



# **TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA**

Sistematización del Proyecto "Consorcio LIFE-Honduras (Localization, Information Management, Forecast and Emergency Response). Actores humanitarios y coordinación operativa en Honduras."

### **HND3AG**

## 0. Información General del Proyecto en el que se inserta la Consultoría

Nombre del Proyecto: Consorcio LIFE-Honduras (Localization, Information Management, Forecast and Emergency Response). Actores humanitarios y coordinación operativa en Honduras.

# Objetivo del proyecto

Contribuir a salvar vidas, aliviar el sufrimiento y reducir el impacto social y económico causado por la migración de personas en tránsito por Honduras y por emergencias migratorias súbitas.

# Objetivo específico del proyecto

Mejorar las capacidades de anticipación, protección y respuesta coordinada de actores locales para hacer frente a necesidades humanitarias de la infancia en la emergencia migratoria de grupos mixtos en tránsito por territorio hondureño.

Fuente de Financiamiento: Bureau of Population, Refugees, and Migration (PRM) a través de Unicef Implementador: Fundación Acción contra el Hambre (ACH)

## 1. ANTECEDENTES

Honduras experimenta desde 2021 una crisis migratoria en la frontera suroriente. En lo que va del año 2023 se ha evidenciado el notable aumento del tránsito migratorio por la frontera Su-oriente de Honduras en relación a 2022 el INM reporta un aumento del 280%. La mayor prevalencia de nacionalidades reportada en los últimos 5 meses es de Venezuela, Haití, Ecuador, Perú y se está incrementando las nacionalidades asiáticas y africanas. El Departamento de Estado y el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) recientemente han anunciado nuevas medidas para seguir reduciendo la migración ilegal en el hemisferio occidental, ampliar de manera significativa las vías lícitas de protección y facilitar el procesamiento seguro, ordenado y humano de las personas migrantes. Al igual que muchas otras medidas de salud pública que se adoptaron durante el período de COVID-19, la orden de salud pública temporaria conforme al Título 42 ha concluido. Sin embargo, el levantamiento de la orden en virtud del Título 42 no implica que la frontera esté abierta. Desde que se levantó la orden del Título 42 el día 11 de mayo a las 23:59 horas, Estados Unidos volvió a usar las facultades migratorias conforme al Título 8 para procesar de manera expeditiva y expulsar apersonas que lleguen a la frontera estadounidense de forma ilegal. Estas facultades, que existen desde hace décadas, prevén consecuencias severas para el ingreso ilegal, que incluyen la prohibición de reingreso por al menos cinco años y el posible procesamiento penal ante intentos reiterados de ingresar en forma irregular.















# Consorcio LIFE-Honduras



Se esperaba que al restablecer el procesamiento conforme al Título 8 se redujera el número de cruces fronterizos reiterados a lo largo del tiempo, sin embargo, esto no ha pasado, al contrario, ha aumentado por la expectativa que se ha generado al levantar el título 42 muchos piensan que será más fácil cruzar; grandes contingentes de personas siguen ingresando por la frontera Suroriente de Honduras a través de los municipios de Trojes y Las Manos. Esta situación ha incidido en el incremento de los flujos migratorios masivos mixtos en la frontera Suroriente aumentando la demanda de servicios desde la perspectiva humanitaria. Es importante destacar que las cifras oficiales referidas a ingresos irregulares son las que han dejado constancia ante las autoridades migratorias, sin embargo, existe un número importante de ingresos de migrantes que es ajeno por completo a cualquier tipo de registro o estadística. La brecha entre necesidades y capacidad de cobertura sigue siendo enorme, se ha incrementado en el primer semestre de 2023 y se prevé que esa continúe siendo la tendencia a lo largo del año.

El Consorcio LIFE-Honduras fue conformado desde julio de 2022 por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), Acción contra el Hambre, Pure Water for the World, ChildFund, Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA) y la Fundación Alivio del Sufrimiento (FAS), para dar respuesta a la emergencia a personas en movilidad en Danlí, Trojes, El Paraíso, y La Machuca, en Ocotepeque, centrándose en los sectores de protección a la niñez, educación, agua, saneamiento e higiene, nutrición, salud y protección social por medio de transferencias monetarias multipropósito (TMM).

# Objetivo del Servicio contratado

El desarrollo de la presente consultoría tiene como finalidad recopilar y sistematizar las experiencias más relevantes y buenas prácticas generadas durante el último año en el marco del Consorcio LIFE Honduras, con el apoyo financiero de PRM/Unicef generando un documento de sistematización de las experiencias, un documento describiendo el modelo de servicios del Consorcio y un documento con la estructura de gobernanza mejorada. En último término, la consultoría contribuirá a divulgar las metodologías, herramientas y buenas prácticas convertidas en logros alcanzados, y, por otro lado, a incidir en tomadores de decisión públicos y privados para que se apropien y usen el conocimiento derivado de este proyecto.

Los Objetivos Específicos de la consultoría son:

- 1. Co-Diseñar una propuesta metodológica de sistematización acorde a las necesidades de los actores del Consorcio LIFE y Unicef.
- Recopilar y clasificar las diferentes actividades, acciones implementadas, buenas prácticas y aspectos de mejora orientados a optimizar la capacidad de respuesta de los actores humanitarios, para la difusión y replicabilidad.
- Contribuir al diseño de las entrevistas semiestructuradas, grupos de trabajo, y otras herramientas para el análisis de las prácticas realizadas en atención a la emergencia en la Fronteras, Sur Oriente y Occidente de Honduras, definiendo, para ello, los actores clave en el proceso.
- Elaborar un documento de sistematización que recoja un balance de los alcances en términos de logros y experiencias exitosas, desafíos y brechas de la respuesta a la emergencia desde que inició el Consorcio hasta la fecha, así como de las áreas y modalidades de intervención, y los grupos destinatarios que arrojaron mejores resultados.



















- Elaborar un documento diagramado, que recoja el modelo de operación del Consorcio LIFE, identificando sus principales actividades (carpeta de servicios humanitarios), el coste por componentes, incluyendo el coste de instalación y mantenimiento de los Centros de Descanso y de los servicios multisectoriales que se ofrecen, de tal forma que sea presentable para gestionar recursos a nuevos donantes o bien proponer la instalación y funcionamiento de nuevos centros de descanso en el futuro.
- Codiseñar una estrategia de divulgación e incidencia del documento de sistematización, así como del documento del modelo de operación (carpeta de servicios) para diferentes actores humanitarios y donantes en ámbito nacional e internacional. Para ello se elaborarán versiones resumidas de los documentos.
- 7. La revisión y ampliación del actual esquema de gobernanza del Consorcio para permitir la posibilidad de encontrar y aprovechar nuevos financiamientos por parte de los socios que lo integran y/o el establecimiento de alianzas colaborativas con nuevas organizaciones de manera flexible. Para esto, no se perderá de vista la ventaja comparativa que tiene mantener la coordinación, los mecanismos de monitoreo y control de calidad de las intervenciones, así como los procesos de fortalecimiento de capacidades en PEAS, PQR, Salvaguarda y protección en emergencias.
- 4. Alcances de la consultoría
  - 4.1. Periodo para sistematizar

Julio de 2022 a octubre de 2023.

4.2. Ubicación geográfica

La oficina base del proyecto se encuentra en el municipio de Danlí (El Paraíso). Los actores humanitarios que ejecutan el proyecto se encuentran en los municipios de Danlí, Trojes y El Paraíso, departamento de El Paraíso, Choluteca, departamento de Choluteca, y en la frontera occidente, Santa Fe, departamento de Ocotepeque. También se han realizado acciones en las cercanías de Tatumbla, Francisco Morazán. Muchas de las entrevistas a actores implicados, deberán realizarse en Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán.

4.3. Duración de la consultoría

Dos meses y medio (75 días) calendario a partir de la firma de contrato.

- Productos esperados
- 5.1 Producto 0:

### PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA DE LA SISTEMATIZACIÓN

Tiempo de entrega: actualización de la metodología y plan de trabajo presentado en la propuesta inicial de la candidatura a los 10 días de iniciado el contrato de trabajo. Como mínimo el documento debe contar con los siguientes aspectos:

- a) Esquema base para la consecución de los objetivos de los TDR de la presente consultoría incluyendo cronograma.
- b) Estrategia y plan para la gestión
- c) Plan de trabajo de campo, visita a municipios y a socios.
- d) Descripción de herramientas e instrumentos aplicables de acuerdo con la metodología (fases, procesos, esquema) de la sistematización del modelo de trabajo.



















Por lo anterior se tiene de manera indicativa las siguientes actividades:

- Sostener reuniones de trabajo con los actores del Consorcio LIFE para presentar y programar coordinadamente las actividades.
- Lectura y análisis de los documentos que el Proyecto proporcionará en su momento: Documentos de planificación, informes mensuales, SitRep

### 5.2 Producto 1:

# DOCUMENTO EJECUTIVO SOBRE EL PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN

Tiempo de entrega: a los 30 días de iniciado el contrato de trabajo.

Como mínimo el documento debe contar con los siguientes aspectos:

- Listado con la identificación de principales actores internos/ externos y sus aportes que han contribuido al logro de los resultados del proyecto.
- Definición de la experiencia general del Consorcio LIFE partiendo desde el diseño e implementación de sus componentes y sectores.
- Proceso de análisis de las estrategias implementadas, procesos innovadores y lecciones aprendidas.

Por lo anterior se tiene de manera indicativa las siguientes actividades:

- Definición del eje de la sistematización.
- Tipificación de actores involucrados en la experiencia (directos e indirectos) y quienes podrían estar interesados en participar y presentar la iniciativa a las instituciones y organizaciones y establecer los acuerdos pertinentes de su participación en la sistematización.
- Elaboración de herramientas, instrumentos y formatos de intercambio de experiencias que facilite la sistematización.
- Implementación de reuniones con personal técnico responsable del Consorcio para el intercambio para la gestión y sistematización del conocimiento.
- Coordinación de la logística y convocatoria para las etapas de intercambio para la sistematización del conocimiento. Todas las cuestiones relacionadas con desplazamientos, gastos de viaje, comunicaciones, renta de lugar o lugares donde se realizarán los eventos, etc., corren a cuenta de la consultoría.















#### 5.3 Producto 2:

INFORME DE LA SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO "CONSORCIO LIFE-HONDURAS (LOCALIZATION, INFORMATION MANAGEMENT, FORECAST AND EMERGENCY RESPONSE). ACTORES HUMANITARIOS Y COORDINACIÓN OPERATIVA EN HONDURAS."

Tiempo de entrega: a los 50 días de iniciado el contrato de trabajo.

Como mínimo el documento diagramado debe contar con los siguientes aspectos:

- a) Análisis crítico de las estrategias implementadas.
- b) Descripción detallada de las lecciones aprendidas.
- c) Valoración de los principales actores internos y externos que han contribuido al logro de los resultados.
- d) Análisis del aporte del proyecto en el alivio de la situación de emergencia en las Fronteras Suroriente, occidente y otras zonas de intervención de Honduras.

El documento debe responder como mínimo a las siguientes preguntas, considerando que "Sistematizar consiste en hacerle preguntas a la experiencia para aprender de ella"

- ¿Qué se realizó?, ¿cómo, por qué y para quiénes?
- ¿Cómo influyeron los aspectos culturales, económicos, geográficos, políticos e institucionales en el diseño e implementación del proyecto?
- ¿Qué procesos previstos y no previstos inicialmente se desarrollaron durante la ejecución del proyecto?
- ¿Cuáles fueron los resultados?, ¿Por qué se dieron esos resultados?
- ¿Qué problemas y dificultades se presentaron durante la ejecución y cómo se resolvieron?
- ¿Cómo participaron los diferentes actores y cómo se relacionaron entre ellos?
- ¿Cuáles fueron los principales aprendizajes de la experiencia?

Por lo anterior se tiene de manera indicativa se deben considerar las siguientes actividades:

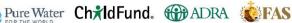
- Elaboración de un documento completo de sistematización general del Proyecto y de un documento resumen
- Presentación en Power Point de los resultados de la sistematización general para la aprobación del documento de informe.
- Documento diagramado con revisión y aprobación de sus contenidos por la persona Responsable en Comunicación y Visibilidad.

#### 5.4 Producto 3:

DOCUMENTO DE MODELO DE OPERACIÓN DEL CONSORCIO LIFE, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE LO INTEGRAN, EL COSTE DE LAS INTERVENCIONES POR COMPONENTES INCLUYENDO COSTE DE INSTLACION Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE DESCANSO Y LOS SERVICIOS MULTISECTORIALES QUE SE OFRECEN.

Tiempo de entrega: a los 50 días de iniciado el contrato de trabajo















#### 5.5 Producto 4:

PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA SISTEMATIZACIÓN, Y DEL MODELO DE OPERACIÓN ,ASÍ COMO PRODUCTOS COMUNICACIONALES DE LOS RESULTADOS Y EXPERIENCIAS MÁS RELEVANTES PARA LA INCIDENCIA Y POSICIONAMIENTO CON TOMADORES DE DECISIONES Y AGENCIAS DE COOPERACIÓN

Tiempo de entrega: a los 75 días de iniciado el contrato de trabajo.

a) Con revisión y aprobación de sus contenidos por la persona Responsable en Comunicación y Visibilidad

#### 5.6 Producto 5:

DOCUMENTO PROPUESTA DE MEJORAS A ESTRUCTURA DE GOBERNANZA DE CONSORCIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS DEFINIDOS

Tiempo de entrega: a los 75 días de iniciado el contrato de trabajo.

#### 6. PERFIL REQUERIDO

Los actores del Consorcio LIFE y UNICEF, estimulan una amplia participación en las candidaturas a esta convocatoria de servicios, en cumplimiento a políticas de promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de interculturalidad.

La presente Consultoría aplica para una empresa profesional o un equipo de consultores a nivel nacional o internacional con experiencia en sistematización de Programas o proyectos y evaluación /fortalecimiento organizacional. Para ello debe figurar una persona en la coordinación del equipo y debe reunir los siguientes requerimientos:

FORMACIÓN ACADÉMICA	De preferencia profesional con titulación y habilitación en alguna de las carreras de ciencias sociales, administración de organizaciones o ingeniería. Maestría relacionada a la gestión de proyectos humanitarios, gestión de proyectos internacionales u otros afines al objetivo de la consultoría.
CALIFICACIONES DESEADAS	<ul> <li>Experiencia mínima de cinco (5) años en programas o proyectos relativos a emergencias humanitarias (Adjuntando Certificados, Contratos, con nombre de la/s institución, referencia de personas, correo y números de teléfono de la persona contacto)</li> <li>Experiencia mínima de 2 (dos) años en procesos de sistematización. La experiencia deberá ser acreditada con la documentación correspondiente (certificados, contratos, etc.).</li> <li>Experiencia comprobable de uso de metodologías de gestión del conocimiento con técnicas participativas.</li> <li>Alta capacidad analítica, habilidades de trabajo en equipo, habilidades interpersonales y de comunicación en diferentes contextos.</li> <li>Habilidad para la redacción de informes en el idioma español (valorable el idioma inglés)</li> <li>Proactividad y habilidad para la comunicación.</li> </ul>

















A su vez, como parte integral de la propuesta, el proponente como mínimo deberá contemplar el siguiente equipo de trabajo:

PERFIL	EXPERIENCIA
Uno o dos Profesionales en ciencias sociales, administración de organizaciones, o ingeniería	Experiencia de 3 años comprobable de sistematizaciones y/o estudios de caso realizados, con énfasis en emergencias humanitarias, migraciones o similares. Adjuntar CVs.
	Experiencia de trabajo y estudios académicos en género y protección.
	Experiencia en evaluación y desarrollo organizacional, fortalecimiento organizacional personalizado
Un profesional en comunicación	Profesional con 2 a 3 años de experiencia certificada en el diseño de identidad gráfica, edición y diagramación en Programa Adobe InDesign u otros similares.

#### 7. Contenido de la propuesta

Únicamente se tomará en cuenta las ofertas que incluyan propuesta técnica y propuesta financiera como se indica a continuación:

Plan de trabajo de la consultoría que incluya cada etapa, productos, y defina con claridad la metodología de sistematización con cronograma y responsables.

- Documentación general: (Un solo documento en formato PDF):
  - √ Carta de interés, indicando un resumen de las fortalezas que posee el interesado y el equipo.
  - Currículum Vitae actualizado del personal clave (máximo 3 hojas por persona).
  - √ Fotocopia de Documento Nacional de Identificación (DNI) del personal clave. Fotocopia de pasaporte en caso la persona fuese extranjera.
  - Antecedentes penales y policiacos.

### b) Propuesta técnica:

- Metodología: El oferente describirá la metodología de sistematización a implementar en la consultoría de forma clara, congruente y precisa, indicando actores con los que coordinará y los procedimientos, instrumentos y parámetros a utilizar, para realizar todas las actividades necesarias para la obtención de los productos.
- Cronograma de actividades: El oferente deberá plantear en el cronograma de actividades la dimensión lógica del tiempo de acuerdo con los alcances de los productos requeridos.
- Medios materiales que oferta el oferente: Proveerá los equipos humanos y técnicos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades a realizar.

### c) Propuesta económica:

Presentar distribución de propuesta económica en Lempiras, detallando en los costos por productos incluyendo impuestos: Honorarios profesionales, gastos de viajes, gastos de preparación de informes, instrumentos de levantamiento de información, entre otros.

















#### 8. Formas de pago

La persona responsable deberá extender para el pago la factura contable correspondiente. El pago estará sujeto a las deducciones legales correspondientes de acuerdo con la legislación hondureña.

La forma de pago del servicio será de la siguiente manera:

PRODUCTO	% DEL PAGO TOTAL
Producto 0:	20%
Producto 1:	20%
Producto 2 y 3	30%
Producto 4 y 5	30%
Total	100 %

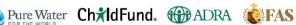
#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA 9.

# 9.1 Evaluación de la oferta técnica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LA EMF EQUIPO CONSULTOR	PUNTAJE	
Formación académica.	5 pts.	
<ul> <li>Maestría relacionada a la gestión de proyectos humanitarios, gestión de proyectos de cooperación internacional u otros afines al objetivo de la consultoría., proyectos y cooperación internacionales c</li> </ul>		
<ul> <li>Formación profesional en Ingeniería, ciencias sociales o administración de organizaciones</li> </ul>		
Experiencia de trabajo en programas o proyectos relativos a emergencias humanitarias (adjuntando documentación verificable)		10 pts.
Acredita cinco o más años de experiencia	10 pts.	
Acredita menos de cinco años de experiencia	5 pts.	
Experiencia en procesos de sistematización	Experiencia en procesos de sistematización	
Acredita dos o más años de experiencia	10 pts.	
Acredita menos de dos años de experiencia     2 pts		
Experiencia de trabajo en evaluación y desarrollo organizacional		5 pts.
Acredita 2 o más años de experiencia     5		
Acredita 1 año de experiencia	2	
Oferta técnica - metodológica		30 pts.
Calidad general de la propuesta.	10 pts.	
• La metodología y plan de trabajo (definición, descripción, precisión).	20 pts.	
SUBTOTAL 1		60 pts.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN ENTRE INTEGRANTES DE LA EMPRESA O EQUIPO CONSULTOR PROPUESTO PARA EL APOYO DE LA SISTEMATIZACIÓN		PUNTAJE PROMEDIO
Formación académica	5 pts.	
Uno o dos profesionales en ciencias sociales, nutrición, salud o ingeniería	5 pts.	

















Experiencia de trabajo en evaluación y desarrollo organizacional y específicamente en ámbito de cooperación internacional.		15 pts.
<ul> <li>Uno o dos profesionales acreditan tres o más años de experiencia</li> </ul>	15 pts.	
<ul> <li>Acreditan menos de tres años de experiencia</li> </ul>	5 pts.	
Experiencia comprobable con atestados en sistematización y/o estudios de caso con énfasis en emergencias humanitarias, migración, etc.		10 pts.
<ul> <li>Acredita tres o más años de experiencia</li> </ul>	10 pts.	
<ul> <li>Acredita uno o dos años de experiencia</li> </ul>	5 pts.	
Experiencia de trabajo y estudios académicos en género y protección		5 pts.
<ul> <li>Uno o más profesionales acreditan dos o más años de experiencia</li> </ul>	5 pts.	
El equipo cuenta con un profesional con experiencia certificada en el diseño de identidad gráfica, edición y diagramación en Programa Adobe InDesign u otros similares.		5 pts.
Acredita 2 años o más de experiencia	5 pts.	
SUBTOTAL 2		40 pts.
TOTAL (Subtotal coordinación de la empresa + promedio puntaje integrantes del equipo propuesto) 60+40 pts.		100 pts.

El puntaje final correspondiente al componente técnico se calcula de la siguiente manera:

# PUNTAJE COMPONENTE TÉCNICO = 75 × Total de puntos por criterios 100

### 9.2 Evaluación de la Oferta económica

Las ofertas recibidas con base al costo de ejecución consignado por el oferente se ordenarán en forma creciente, con la oferta que presente el costo menor de ejecución, hasta ordenar la oferta que presente el costo más alto en ejecución, la unidad de medida será lempiras.

La oferta que presente el menor costo de ejecución obtendrá la puntuación de calificación más alta de veinticinco (25) puntos, a los oferentes se les asignará la calificación que corresponde con base a la fórmula establecida y el orden que ocupen. Para obtener la calificación se les otorgara el punteo que resulte de la aplicación de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntuación = A \* 25 / Costo N

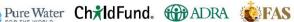
A = Oferta con el costo de ejecución menor.

Costo N = Costo de ejecución, de la oferta subsiguientes, según su orden.

La oferta deberá ser detallada, especificando los honorarios, los gastos operativos, gastos de viajes, viáticos, alojamiento, seguro médico o contra accidentes, los impuestos de ley, y todo lo necesario para entregar los productos. El(la) consultor(a) debe contar con sus propios equipos de cómputo, espacio de oficina, medio de transporte, suministros, consumibles, y todo lo requerido.

La Fundación Acción contra el Hambre cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley, por tanto, se harán las retenciones del impuesto sobre la como corresponde a honorarios profesionales, mismos que estarán sujetos a comisiones bancarios y/o pérdidas correspondientes a la transferencia y la tasa de cambio. La propuesta deberá remitirse en Lempiras (HNL), moneda local del















origen de los fondos.

El equipo consultor o proveedor de servicio será responsable de proporcionar los datos correctos de sus cuentas bancarias y cualquier cobro por rechazo debido a información errónea de sus cuentas, deberá ser asumido por el consultor y se debitará del contrato suscrito.

#### 10. Confidencialidad

Toda la información generada durante el presente servicio es propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre y sus socios, por lo que no se permite compartir o el uso de la información de NINGUNA manera, sin autorización previa. El uso de materiales e información proporcionada para este servicio es propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre. Transgredir esta normativa es causal para terminación del contrato.

#### Postulación 11.

Los oferentes deberán remitir postulación, a la siguiente dirección de correo electrónico khabich@ca.acfspain.org a más tardar el 24 de noviembre de 2023 a las 5:00PM. La información de postulación debe incluir necesariamente los documentos especificados en el epígrafe 7.

El postulante debe estar libre de otros compromisos para iniciar el servicio según TDR.

Cronograma de Proceso Logístico.

Fechas	Actividad, subproceso
15-16 Nov	Envió de Solicitud de Pedido por parte técnica y validación en IvCert.
17-Nov	Publicación de puesto en website y redes, más envió de correo a consultores previamente identificados invitándoles a aplicar a través de la publicación.
20-23 Nov	Recepción de preguntas e inquietudes de los posibles oferentes y respuesta a preguntas y aclaraciones por parte de ACH.
24 Nov	Cierre de Período de Publicación y último día para enviar propuesta técnica/económica a más tardar 5:00PM.
27-28 Nov	Compilación de propuestas y luego enviarlas para evaluación por parte técnica.
29 Nov	Apertura y Evaluación Conjunta de las propuestas en comité. Posible solicitud de aclaraciones a los oferentes.
30 Nov	Adjudicación. Notificación al oferente ganador. Inicio del proceso de negociación del contrato.
01 Dic	Firma del contrato. Inicio de la consultoría de 75 días calendarios.

















12. Compromiso con la Protección de la niñez, Política de Prevención contra la Explotación, Acoso y Abuso Sexual (PEAS) y salvaguarda.

Toda persona consultora, o parte de un equipo de trabajo contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por ACH, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual (PEAS), así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la política de género. La empresa o equipo de consultoría recibirán una copia y firmarán de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada."

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas / entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Acción contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos. La persona consultora trabajará en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta, ética y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La persona consultora recibe una copia y firma de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

#### 13. Fraude y Corrupción:

Todos las personas o equipos consultores que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

#### 14. Derechos de propiedad de uso

Acción contra el Hambre es único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito - con la excepción de los derechos morales-. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

Acción contra el Hambre está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

Teléfono (Honduras): +504 9420-6074 | Email: transparencia@ca.acfspain.org o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas



